

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2018.

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Jesús González Veneros (PP).

CONCEJALES:

D. Ángel Tejado Chamorro (PP)

D. Santiago Chamorro Sánchez (PP)

D. José Mario Chamorro Hernández (PP).

D. Raúl Chamorro Jiménez (PP)

SECRETARIO:

D. Félix Alberto Serrano Fernández.

En Hoyos del Espino, a 19 de julio de 2018, siendo las 14:30 horas, se reúnen en el Ayuntamiento, en 1ª convocatoria y con el quórum legal exigido al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública, los Sres. Concejales que se relacionan junto a este texto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús González Veneros, asistidos por D. Félix Alberto Serrano Fernández, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

Excusa su asistencia – D. Domingo González Veneros (PP) y D. Ignacio de la Lastra Leyva (PSOE)

Seguidamente por la Presidencia se ordena la iniciación del Pleno, y se tratan los asuntos del Orden del día consignados en la convocatoria, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Ratificación de la urgencia.

Da cuenta el Sr. Alcalde que la urgencia se debe a la necesidad de aprobar el Plan Territorial del Ayuntamiento de Hoyos del Espino para hacer frente a los riesgos derivados del Concierto “Músicos en la Naturaleza 2018”, cuya celebración se inicia el día 21 de julio de 2018 y finaliza el día 22 de julio de 2018.

Añade que al carecer el municipio de Hoyos del Espino de un Plan Territorial de Protección Civil que haga frente a los riesgos de carácter general que se producen, y al no existir un plan Provincial de Protección Civil que esté homologado, este Plan Territorial quedará integrado en el de ámbito superior, el PLANCAL, el Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León.

Dice que el Plan se elabora para dar una respuesta eficaz a los riesgos que puedan originarse en el entorno de Hoyos del Espino como consecuencia de la realización del concierto “Músicos en la naturaleza 2018”, por la elevada concentración de personas que se va a producir en la zona, unas 12.000 personas dentro del recinto, mas las que puedan encontrarse en el exterior. El concierto tendrá lugar el día 21 de julio de 2018, en horario desde las 20:00 horas hasta las 0:30 horas aproximadamente del día 22 de julio.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria y que se proceda al estudio, debate y votación del punto segundo de la sesión.

2.- Aprobación del Plan Territorial del Ayuntamiento de Hoyos del Espino para hacer frente a los riesgos derivados del Concierto “Músicos en la Naturaleza 2018”, cuya celebración se inicia el día 21 de julio de 2018 y finaliza el día 22 de julio de 2018.

Da cuenta el Sr. Alcalde al Pleno del Plan Territorial del Ayuntamiento de Hoyos del Espino para hacer frente a los riesgos derivados del Concierto “Músicos en la Naturaleza 2018”, cuya celebración se inicia el día 21 de julio de 2018 y finaliza el día 22 de julio de 2018.

Informa que el festival comenzará el día 21 de julio a las 20:00 horas, como en las ediciones precedentes en el paraje conocido como “Finca de Mesegosillo” en el término municipal de Hoyos del Espino, y situado en el límite con el Parque Regional de la Sierra Gredos. Los protagonistas del concierto serán “**Maná, Tequila y Coque Malla**”. Las actuaciones comenzarán a las 20:00 h y terminarán a las 0:30 aproximadamente del día 22 de julio.

Dice que el Plan territorial del Ayuntamiento de Hoyos del Espino se elabora para hacer frente a los riesgos originados como consecuencia del concierto “Músicos en la Naturaleza 2018.

Indica que el presente plan se ha elaborado conforme al siguiente marco legal:

Ley del Sistema Nacional de Protección Civil
Ley 17/2015, de 9 de julio
Norma Básica de Protección Civil
Real decreto 407/1992, de 24 de abril
Medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.
Real decreto 1378/1985, de 1 de agosto
Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León (PLANCAL).
Decreto 130/2003 de 13 de noviembre.

Al carecer el municipio de Hoyos del Espino de un Plan Territorial de Protección Civil que haga frente a los riesgos de carácter general que se producen, y al no existir un plan Provincial de Protección Civil que esté homologado, este Plan Territorial quedará integrado en el de ámbito superior, el PLANCAL, el Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León.

Se contemplan cuatro situaciones de gravedad ante posibles riesgos, de la 0 a la 3, con las actuaciones que en cada caso corresponde llevar a cabo, así como la estructura, organización y funciones del Comité de Dirección, Director del Plan, Puesto de Mando, etc.

Como conclusión, dice que el presente Plan se elabora para dar una respuesta eficaz a los riesgos que puedan originarse en el entorno de Hoyos del Espino como consecuencia de la realización del concierto “Músicos en la naturaleza 2018”, por la elevada concentración de personas que se va a producir en la zona, unas 12.000 personas dentro del recinto, mas las que puedan encontrarse en el exterior. El concierto tendrá lugar el día 21 de julio de 2018, en horario desde las 20:00 horas hasta las 0:30 horas aproximadamente del día 22 de julio.

Visto el contenido del Plan por los miembros presentes en la sesión, y tras las aclaraciones solicitadas de la Alcaldía, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los

miembros presentes (6 de 7), que representan la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar el Plan Territorial del Ayuntamiento de Hoyos del Espino para hacer frente a los riesgos derivados del Concierto “Músicos en la Naturaleza 2018”, cuya celebración se inicia el día 21 de julio de 2018 y finaliza el día 22 de julio de 2018.

Segundo. Que el Plan Territorial quede anexo al acta de la sesión como documento integrante de la misma.

Tercero. Notificar el presente acuerdo, así como el Plan Territorial, a las Administraciones y demás instituciones que deban conocer el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión a las 14:55 horas, de la que se extiende la presente acta. Doy Fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO.



Fdo.: Jesús González Veneros

Fdo. F. Alberto Serrano Fernández.